

SECRETO



El Poder Ejecutivo
Nacional



HUENOS AIRES, 31 MAY 1960

Visto la autorización conferida por el Decreto Nº 4.468 del 27 de abril de 1960, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y le solicitado por la Secretaría de Estado de Guerra,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Modifícase a partir del 1º de junio del corriente año, el Anexo I del Decreto Nº 5.248 del 30 de abril de 1959, de acuerdo al Anexo I del presente Decreto.-

ARTICULO 2.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.-

ARTICULO 3.- Comuníquese, dese a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional.-

DECRETO Nº S 6148

RODOLFO A. LARCHER
SECRETARIO DE GUERRA

JUSTO P. VILLAR



SECRETO



El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO I

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD DE SERVICIOS

<u>JERARQUIA</u>	<u>IMPORTE MES.</u>
Comandante General:	12.900,00
Comandante Mayor:	11.500,00
Comandante Principal:	10.000,00
Comandante:	8.800,00
Segundo Comandante:	7.300,00
Primer Alférez:	5.900,00
Alférez:	4.600,00
Subalférez:	3.200,00
Suboficial Mayor:	6.500,00
Suboficial Principal:	5.800,00
Sargento Ayudante:	4.550,00
Sargento 1°:	4.050,00
Sargento:	3.350,00
Cabo 1°:	2.650,00
Cabo:	2.400,00
Gendarme:	2.300,00

MANEJO DE GASTOS
SECRETARIA DE GOBIERNO

